

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 85

Fecha Estado: 02/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720190029300	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO PEREZ ARANGO	AYDA LUCIA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento respuesta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	01/08/2022		
05001310300720200024600	verbal	JORGE ALEJANDRO FRANCO MIRA	YURANI MARCELA LOPERA URIBE	Auto fija fecha de audiencia se reprograma audiencia para el día 17 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m.			
05001310300720210048200	Ejecutivo Singular	CARLOS ARIEL NIETO MEJIA	YEIFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS	Auto pone en conocimiento incorpora solicitud	01/08/2022		
05001310300720220012300	Ejecutivo Singular	MARTA LUCIA OCAMPO LONDOÑO	IVAN CAMILO CORREA GRANADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del presente expediente a la oficina de ejecución civil del circuito que está adscrita a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, condena en costas	01/08/2022		
05001310300720220012300	Ejecutivo Singular	MARTA LUCIA OCAMPO LONDOÑO	IVAN CAMILO CORREA GRANADA	Auto aprueba liquidación de costas	01/08/2022		
05001310300720220019600	Ejecutivo Singular	MARINELDA VASQUEZ RIVERA	VICTORIA PATRICIA DE LA TRINIDAD ARROYAVE	Auto pone en conocimiento Se tiene demandados notificados por conducta concluyente y reconoce personería	01/08/2022		
05001310300720220024100	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	VIRTUAL S.A.S.	Auto decreta embargo	01/08/2022		
05001310300720220024100	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	VIRTUAL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada,RECONOCER personería,ACEPTAR como dependientes judiciales	01/08/2022		
05001310300720220024900	Ejecutivo Singular	PRAMING S.A.S	UNION TEMPORAL ANDIRED	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo	01/08/2022		

<u>05001310300720220026000</u>	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	FLOREZ ARANGO COSMETICOS SAS	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo,	01/08/2022
--	--------------------	------------------------------------	---------------------------------	--	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220026800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CASA BLANCA P.H	LUIS FERNANDO MORENO MAYA	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo	01/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Mateo Bohórquez Palacio
SECRETARIO (A)